

## **Senado regañón; mal presagio para el nuevo IFAI**

**Alfredo Acle Tomasini**

Por años entendimos que la estructura del Estado se apegaba con claridad meridiana a lo establecido en el artículo 49 de la Constitución “El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial”. Así, cualquier adición al marco institucional caía por fuerza en uno de los tres poderes. Sin embargo, la creación de los llamados órganos autónomos constitucionales como el IFE, el Banco de México, el IFAI, la CNDH y más reciente el INEGI, ha implicado romper ese triángulo donde todo cambio encajaba, sin que a la fecha los constitucionalistas hayan diseñado la reforma constitucional que ajuste la Carta Magna a la realidad política y administrativa del país.

Uno de los principales motivos a favor de la creación de los órganos autónomos fue asegurar su imparcialidad y objetividad, aislándolos de la esfera de influencia de los otros poderes, en especial del Legislativo y Ejecutivo, dado que la naturaleza política de éstos podría influir en su funcionamiento.

Así, podríamos decir que desde la perspectiva de los ciudadanos, los órganos autónomos garantizan de mejor manera sus intereses frente a los objetivos que coyuntural o sistemáticamente persigan los partidos.

El caso más evidente en este sentido fue la creación del IFE que significó separar del Poder Ejecutivo la organización de las elecciones federales. Hecho que sin duda ha abonado al desarrollo de nuestra democracia y a la tranquilidad social, porque al hacer creíbles los resultados electorales se estimula que las agendas políticas se impulsen por la vía electoral.

Pero, es innegable que la apreciación del ciudadano a favor del IFE ha ido en descenso, lo cual ha ocurrido en paralelo a una mayor influencia de los partidos sobre él, que se manifiesta con claridad al momento de renovar consejeros, lo que suele convertirse en una negociación de cuotas. Ya lo veremos en Agosto cuando haya que elegir a cuatro nuevos consejeros y analizar la posibilidad de darle otro período de seis años al consejero presidente.

Las instituciones y las leyes que las crean cobran vida con base en los valores prevalecientes en cada sociedad. Dos países pueden tener un marco jurídico e institucional idéntico, pero sus convicciones sociales harán que en la práctica se manifiesten de manera diferente. México, como otras naciones, dio un paso importante al crear órganos autónomos, pero la plenitud de éstos para el beneficio del ciudadano, dependerá de la madurez institucional que demuestren quienes tienen el poder político, lo que implica respetar su autonomía de gestión.

Desde esa perspectiva resulta cuestionable que el Senado haya convocado al Pleno del IFAI a raíz de las opiniones del Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, respecto a la idoneidad del consejero Guillermo Laveaga para que asumiera la presidencia de ese cuerpo colegiado y, a que al mismo tiempo hiciera pública una investigación iniciada por la anterior Comisionada Presidenta, Jacqueline Peschard sobre un conflicto de intereses en el que está presuntamente involucrada la Comisionada Sigrid Arzt.

Es cuestionable en primer término, porque pese a la inusual dureza de los comentarios públicos del Comisionado Trinidad Zaldívar, éstos fueron hechos durante una reunión del Pleno, lo cual hizo con base en su derecho constitucional a expresarse libremente y en el uso de la facultad que tiene para hacerlo en ese foro. En segundo lugar, porque los comisionados tienen la potestad de nombrar a su presidente lo que supone que también pueden opinar sobre lo que deciden. En tercer lugar, porque la investigación sobre la Comisionada Arzt es un proceso en marcha iniciado desde el propio IFAI. En cuarto lugar, porque el Pleno es autónomo de cualquier autoridad para debatir con libertad y resolver lo que voten la mayoría de sus miembros. En quinto, porque habría que preguntar cuál es la autoridad moral que tienen los senadores para pedirles explicaciones a otros servidores públicos, cuando en el legislativo hemos presenciado actos dignos de una carpa cirquera que no han merecido el menor reproche o bien han tolerado la opacidad en la gestión de su propio presupuesto.

Es innegable que hay una crisis en el IFAI y que ésta ocurre justo cuando el Instituto está a punto de sufrir una transformación profunda que ampliará sus facultades, producto de las recientes reformas constitucionales en materia de transparencia. Pero lo peor que pueda pasar ahora es que el Senado, como maestro regañón, intente poner orden en algo que sólo compete al Pleno. O será este gesto, el preludio de lo que pasará una vez que el Senado – léase los partidos - ejerza la facultad de nombrar a los comisionados; tú éste y yo éste, tú éste y yo éste, tú...

[alfredo@acletomasini.com.mx](mailto:alfredo@acletomasini.com.mx)  
@AcleTomasini